BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 11 PAGINAS

Salta, 24 de Marzo de 1992

Correo Argentino — SALTA
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

N°. 13.896

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031

Tirada de 400 ejemplares

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 60-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 614
M.S.P. Nº 61-D 12-3-92 — Beneficios jubilatorios. 614
M.S.P. Nº 62-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 614
M.S.P. Nº 63-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 614

Pág.

M.S.P. Nº 64-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 614
M.S.P. Nº 65-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 614
M.S.P. Nº 66-D 12-3-92 — Beneficios jubilatorios. 614
M.S.P. Nº 67-D 12-3-92 — Beneficios jubilatorios. 615
M.S.P. Nº 68 D 12-3-92 — Beneficios jubilatorios. 615
M.S P. Nº 69-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia 615
M.S.P. Nº 70-D 12-3-92 — Beneficios jubilatorios. 615
M.S.I. Nº 71-D 12-3-92 — Aceptación de renuncia. 615
M.S.P. Nº 72-D 12-3-92 — I.P.S.: Liquidación de facturas. 615
M.S.P. Nº 73-D 16-3-92 — Beneficios jubilatorios. 615
M.S.P. Nº 74-D 16-3-92 — Beneficios jubilatorios. 615
M.S P. Nº 75-D 16-3-92 — Beneficios jubilatorios. 616
M.S.P. Nº 76-D 16-3-92 — Beneficios jubilatorios. 616

RESOLUCION

Nº 87483 — Ministerio de Economía Nº 634/92. 616

EDICTOS DE MINA

Nº 87471 — Carlos Alberto Tamer. Expte. Nº 14.369. 616
Nº 87470 — Julio Tamer y Eduardo Diez. Expte. Nº 14.371. 617

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87482 — Gas del Estado Nº 5173. 617
Nº 87481 — Gas del Estado Nº 5174. 617
Nº 87480 — Gas del Estado Nº 5175. 617
Nº 87479 — Gas del Estado Nº 5176. 617
Nº 87463 — Gas del Estado. Nº 5.171. 617
Nº 87462 — Gas del Estado. Nº 5.172. 618

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 87464 — Cornejo de Sylvester, Blanca Alicia. Expte. Nº 2-B-19.639/91. 618
Nº 87457 — Moya, Maria Lucrecia y Angel del Rosario Sánchez. Expte. Nº 18.765/91. .. 618
Nº 87445 — Castillo, Víctor Angel. Expte. Nº B-19.994/91. 618
Nº 87444 — Castellanos, Roque Anastacio. Expte. Nº 18.562/91. 618
Nº 87443 — Luque, Isidoro y Sandra Victoria Luque Castillo. Expte. Nº 18.415/90. 618

POSESION VEINTEÑAL

Nº 87374 — Teresa Mazari de Zigarán. 618

EDICTO JUDICIAL

Nº 87473 — Luis Alberto López. Expte. Nº 1-B-24.967/91. 619

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 87477 — José Issa e hijos S. R. L. 619

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 87476 — CENESA S. R. L. 619

AVISOS COMERCIALES

Nº 87475 — CENESA S. R. L. 620
Nº 87472 — Los Olivos S. R. L. 620

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 87478 — Club Argentino Orán. Para el día 5-4-92. 620

AVISO GENERAL

Nº 87474 — Banco Noroeste Cooperativo Ltdo. 620

RECAUDACION

Nº 87484 — Del día 23-3-92. 621

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 60-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Silvia Bibiana Acerbi, D.N.I. Nº 13.840.449, legajo Nº 54086, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, odontóloga de la Dirección Primer Nivel Atención, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 61-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Víctor Adrián Canelada, D.N.I. Nº 7.075.098, legajo Nº 08293, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 62-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de julio de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Claudia Inés Martijena, D. N. I. número 14.703.080, legajo Nº 03192, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médica del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto por renuncia la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 1289 de fecha 16 de abril de 1990, a la doctora Claudia In-s Martijena, legajo Nº 03192.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 63-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por el licenciado Guillermo Aurelio Rivas, D.N.I. Nº 8.043.105, legajo Nº 83994, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, licenciado en psicología de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 64-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Diego Alberto San Martín Soria, D.N.I. Nº 8.283.924, legajo Nº 66292, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 65-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Graciela Cristina Castiglione de Borelli, D.N.I. Nº 10.961.326, legajo Nº 72750, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, odontóloga de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 66-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre acepta la renuncia presentada por la agente Facunda Ruiz de Cardozo, D.N.I. Nº 3.038.289 Leg. 05303, al cargo de Agrup. E. Subgr. 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Urundel, dependiente del Area Operativa I, Colonia Santa Rosa, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 67-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de octubre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Blanca Julia Belmonte de De Piero, L. C. 4.637.595, legajo Nº 55495, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, Jefa (I) del Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa (I) del Departamento Servicios Técnicos y Auxiliares del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, a la doctora Blanca Julia Belmonte de De Piero, legajo Nº 55495.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 68-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Irene Cardozo de Camacho, L. C. Nº 04.204.224, legajo Nº 16385, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría K, auxiliar de enfermería del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 69-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por el agente Jesús Natividad Baños, D. N. I. Nº 12.618.492, legajo Nº 66234, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, agente sanitario del Hospital "Dr. Ramón Carrillo", de Iruya, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales. mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 70-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de diciembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor José Eugenio Mariaca, L.E. Nº 7.229.894, legajo Nº 24935, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría I, operario de lavadero de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jacob", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 71-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Sergio Gustavo Chehda, D.N.I. Nº 11.560.330, legajo Nº 32900, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 72-D - 12-3-92.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de un mil seiscientos ochenta y cinco pesos con dieciséis centavos ($ 1.685,16), correspondiente a facturas del mes de noviembre de 1991, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de entrega de medicamentos a personas enfermas y carentes de recursos atendidas en farmacia propia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil seiscientos ochenta y cinco pesos con dieciséis centavos ($ 1.685,16), a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 73-D - 16-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Angel Samson, D.N.I. Nº 7.214.714, legajo Nº 05607, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L. Director del Hospital "El Carmen", de Metán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica, como Director del Hospital "El Carmen" de Metán, otorgada al doctor Miguel Angel Samson, legajo Nº 05607.

Art. 3º — A partir de igual fecha, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada al doctor Miguel Angel Samson, legajo Nº 05607.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 74-D - 16-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Felisa Carrizo de Cabezas, D.N.I. Nº 5.152.344, legajo Nº 05591, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial número 2702/87, a la señora Felisa Carrizo de Cabezas, legajo Nº 05591.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 75-D - 16-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de diciembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Marcelina Berta Navarro de Mansilla, D. N.I. Nº 3.193.619, legajo Nº 65767, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría E, mucama del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 76-D - 16-3-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de diciembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Eugenia Aramayo de García, L.C. Nº 0.658.964, legajo Nº 55374, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Supervisora de Enfermería de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jacob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora de Enfermería de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jacob", otorgadas a la señora Eugenia Aramayo de García, legajo Nº 55374.

RESOLUCION

O.P. Nº 87483 R. s/c. Nº 5845

Salta, 20 de marzo de 1992

Ministerio de Economía

RESOLUCION Nº 034

VISTO el Decreto Nº 301/92 por el que se aprueba la operación de rescate del Bono de Cancelación de Deuda (Leyes Nros. 6228, 6495, y 6623), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley Nº 6650; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º del decreto reglamentario prevé el rescate anticipado de bonos a partir del 18-3-92, estableciendo para los montos superiores a $ 500.- la modalidad de licitación, encontrándose facultado este Ministerio a fijar las condiciones y los plazos respectivos según el Artículo 6º del mismo decreto;

Que asimismo esta última disposición prevé que las licitaciones se realizarán a través del Banco de Préstamos y Asistencia Social ajustándose a los procedimientos que se determinen al efecto;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar como fecha de las próximas licitaciones de rescate anticipado de bonos por sumas superiores a $ 500.- los días 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de 1992, las que se efectuarán en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, destinando al efecto las sumas globales de $ 6.000.000 para cada uno de los días mencionados, importes que se debitarán de la cuenta especial referida en el artículo 2º del decreto reglamentario.

Art. 2º — Establecer para las ofertas de rescate por licitación una base de descuento mínima del 3% (tres por ciento) para tenedores particulares con o sin cuenta corriente en bonos.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Roberto E. Guzmán
Ministro de Economía

Sin cargo e) 24-3-92

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 87471 F. Nº 58919

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Carlos Alberto Tamer, el 18 de octubre de 1991 por Expte. Nº 14.369 ha solicitado en el Dpto. de Guachipas permiso para catear una superficie de 7000 Has. la que resulta superpuesta en 200 Has. a la mina "Gran Tapado"; en 128 a la mina "El Tapado" y en 88 Has. a la "Pachamamita", quedando una superficie libre de aproximadamente 6.584 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Del Tapado se miden 250 m. Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 750 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 1, luego se miden 7.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 2, luego se miden 10.000 Az. 90º00'00" hasta el punto 3, luego se miden 7000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 4, luego se miden 6400 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 5, luego se miden 400 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 6, luego se miden 2.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 7, luego se miden 700 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 8, luego se miden 1.500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 9, luego se miden 1.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 10, luego se miden 2.300 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Se registró en el libro correspondiente con el Nº de orden 6916. Los terrenos afectados son de propiedad privada, y comprenden parte de Estancia La Bodeguita de Miguel [illegible]g, Ojo de Agua de la Sucesión de Mariano Gallardo y Estancia Las Cañas de Delfín Lizardo. Los domicilios de los propietarios superficiarios son del señor Eduardo Fleming en Avda. San Martín 317 y del señor Jorge Fleming en Dean Funes 349 de la ciudad de Salta, la del señor Mariano Gallardo el de calle Danilo Bonari Nº 1418, Villa Palacios, Salta y el del señor Delfín Lizardo el de calle Mendoza Nº 445 de la ciudad de Salta. Salta, 2 de marzo de 1992. Dra. María Cristina Martín, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $ 48,00.- e) 24-3 y 6-4-92

O.P. Nº 87470 F. Nº 58920

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Julio Oscar Tamer y Eduardo Antenor Diez el 22 de octubre de 1991 por Expte. Nº 14.371 han solicitado en el Dpto. de Guachipas permiso para catear una superficie de 7.000 Has., la que resulta superpuesta en 12 Has. a la mina "Aragonauta", quedando una superficie libre de aproximadamente 6.988 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) al Cerro Campana Orco del cual se miden 2.500 m. Az. 305º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 5.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se miden 8.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 2, luego se miden 4.000 m. Az. 90º00' 00" hasta el punto 3, luego se miden 8.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 4, luego se miden 500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 5. Luego se miden 4 000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 6, luego se miden 9.500 m. Az. 270º00'00", hasta el punto 7 y finalmente se miden 4.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P. P.). Cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Se registró en el libro correspondiente con el número de orden 6.917. Los terrenos afectados son de propiedad privada, los que comprenden parte de la Estancia Las Cañas de Delfín Lizardo, domiciliado en Mendoza 445, Salta; Ojo de Agua de la Sucesión de Mariano Gallardo, domiciliado en Danilo Bonari Nº 1418 Villa Palacios, Salta y Lampazar de la Sucesión de Juan Magno cuyo domicilio se encuentra en la Casilla Postal Nº 4425 de Correos de la localidad de Guachipas, Salta, 2 de marzo de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $ 48,00.- e) 24-3 y 6-4-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 87482 F. Nº 7264

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.173

Objeto (133035) - Servicio de grabo-verificación de toma estado de medidores y talones cobranzas facturas de gas por redes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7,30 a 12,30 hs.

Valor del pliego: $ 25,20.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras. España Nº 763, Salta, 30 de marzo de 1992 - 10,00 horas.

Imp. $ 42,00.- e) 24 y 25-3-92

O.P. Nº 87481 F. Nº 7264

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.174

Objeto (6540) - Adq. Lentes de contacto para afiliado 150 - 33747 Gareca, Oscar.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7,30 a 12,30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763. Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 30 de marzo de 1992 - 10,30 horas.

Imp. $ 42,00.- e) 24 y 25-3-92

O.P. Nº 87480 F. Nº 7264

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.175

Objeto (2990) - Fabricación repuestos para compresor de aire Nuevo Fiat Pignone - válvulas completas de aspiración y compresión 1ª y 2ª etapa, aros y discos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7.30 a 12,30 hs.

Valor del pliego: $ 69,62.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 30 de marzo de 1992 - 11,00 horas.

Imp. $ 42,00.- e) 24 y 25-3-92

O.P. Nº 87.479 F. Nº 7264

GAS DEL ESTADO

SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.176

Objeto (6685): Adquisición elementos para medición de gas en tanques fijos. Cristales para indicador de nivel termómetros y manómetros. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7,30 a 12,30 horas. Valor del Pliego: $ 16,38. Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta. Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, 30 de marzo de 1992, 11,30 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 24 y 25-3-92

O.P. Nº 87.463 F. Nº 7.263

GAS DEL ESTADO - SALTA

Licitación Privada Nº 5.171

Objeto (165035 - Rebobinado y mantenimiento general del conjunto de motores eléctricos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07 30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina Compras. España Nº 763 - Salta, el día 27 de marzo de 1992, a las 10.00 horas.

Imp. $ 42,00 e) 23 y 24/03/92

O.P. Nº 87.462 F. Nº 7.263

GAS DEL ESTADO - SALTA
Licitación Privada Nº 5.172

Objeto (Venta de automotores usados: 7 Pick Up Ford F.100, 1 Pick Up Dodge D.200 y 1 Furgón Volkswagen).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 07.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: $) 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina Compras, España Nº 763 - Salta, el día 27 de marzo de 1992, a las 10.30 horas.

Imp. $ 42,00 e) 23 y 24/03/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 87.464 F. Nº 58.913

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en los autos: "Cornejo de Sylvester, Blanca Alicia - Sucesorio ab - intestato", expediente Nº 2-B-19.639/91, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.- Salta, 26 de febrero de 1992.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 23 al 25/03/92

O.P. Nº 87457 F. Nº 58906

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Sucesorio de Moya María Lucrecia y Angel del Rosario Sánchez' - Expte. Nº 18765/91 cita a los herederos, acreedores o legatarios de los causantes, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco. Metán, 18 de noviembre de 1991. Dra. María B. Boquet, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-3-92

O.P. Nº 87445 F. Nº 58890

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en Expte. Nº B-19.994/91 "Sucesorio de Castillo, Víctor Angel", bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, marzo 12 de 1992. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-3-92

O.P. Nº 87444 F. Nº 58892

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sud - Metán, secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio: Castellanos, Roque Anastacio", Epxte. Nº 18.562/91, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, agosto 22 de 1991. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-3-92

O.P. Nº 87443 F. Nº 58887

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luque Isidoro y Sandra Victoria Luque Castillo Expte. Nº 18.415/90. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o El Eco a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Alberto A. García (Juez) ante mí: Dra. María Beatriz Boquet (secretaria). Metán, 12 de marzo de 1992.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-3-92

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 87374 R. s/c. Nº 5834

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com., 4ª Nom., Secretaría de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en los autos "Aramayo, Martiniano c/Mazari de Zigarán, Teresa - Posesión Veinteñal", Expte. Nº B-25.015/90, cita a la señora Teresa Mazari de Zigarán o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura es: Capital 01, Sección "S", Manzana 255, Parcela 13, Matrícula 22.369 para que dentro del término de seis (6) días computables desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Publicación: Diez días en los diarios "El Tribuno" y/o "Eco del Norte", Boletín Oficial. Salta, 5 de marzo de 1992. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 26-3-92

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 87.473 F. Nº 58.926

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Personas y Familia de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados "Bustos, Alejandro H. y Borja, Mónica Alejandra" - Adopción plena del menor Luis Alberto López, Expte. 1B-24.967/91, cita a fin de que dentro del término de nueve (9) días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho toda persona interesada en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. - Salta, febrero 25 de 1992.- Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 24 al 26/03/92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 87.477 F. Nº 58.929

JOSE ISSA E HIJOS S.R.L.

1) José Issa, casado, argentino, de 67 años de edad, L.E. 3.904.646, domiciliado en calle Del Milagro 307, P.B., de la ciudad de Salta, de profesión comerciante; María Magdalena Issa de Nallar, casada, argentina, de 39 años de edad, D.N.I. 10.451.094, domiciliada en calle Del Milagro 307, P.A., de la ciudad de Salta, de profesión comerciante; Gladis Susana Issa de Moreno, casada, argentina, de 38 años de edad, D.N.I. 10.706.558, domiciliada en Pje. Francia 1056 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, de profesión comerciante; José Luis Issa, casado, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. 12.712.270, domiciliado en calle Del Milagro 307 de la ciudad de Salta, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento: 17 de febrero de 1992.

3) Denominación: José Issa e Hijos S.R.L.

4) Domicilio: Del Milagro 307 de la ciudad de Salta.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra - venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, consignaciones, distribuciones, de artículos de vestir, deportivos, y todo aquello relacionado con tejidos, indumentarias, calzados, confecciones textiles de todo tipo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, y sus elementos accesorios. Pudiendo desarrollar también el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, dentro del rubro artículos de vestir, deportivos y accesorios.

6 Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil. Divididas en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Suscripción de cuotas: Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad por los socios, en la siguiente forma: socio José Issa, 500 cuotas; socios: María Magdalena Issa de Nallar, Gladis Susana Issa de Moreno, José Luis Issa, 1.500 cuotas cada uno. Se integran en este acto el 25% en efectivo — Pesos doce mil quinientos —; el 75% restante — Pesos treinta y siete mil quinientos — se integrarán en efectivo en un plazo no mayor a tres meses.

8) Organos de administración: La administración estará a cargo del socio José Luis Issa, quien actuará bajo la denominación de socio gerente. La fiscalización será ejercida por los socios.

9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 23 de marzo de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. $ 33,00 e) 24/03/92

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 87.476 F. Nº 58.928

"CENESA S.R.L."

Cedente: Carlos Alberto Gianzanti, L.E. Nº 7.683.724, de 42 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Avda Reyes Católicos Nº 2144, Salta.

Cesionarios: Vicente Domingo Altobelli, D.N.I. Nº 13.414.509, de 34 años, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Las Paltas Nº 226, Salta; y Norberto Gregorio Atea, L.E. Nº 5.411.309, de 43 años, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Balcarce Nº 529, Salta.

Cuotas cedidas: 45 cuotas a favor Sr. Altobelli y 31 cuotas a favor Sr. Atea.

Precio: U$S 57.000 la cesión efectuada a favor del Sr. Altobelli; y U$S 39.900 la realizada a favor del Sr. Atea; pagadero en cuatro cuotas anuales consecutivas e iguales, con vencimiento la primera de ellas el día 30/12/92.

Cedente: María Fernanda Lisazo de Gianzanti, D.N.I. Nº 10.783.509, de 38 años, casada, argentina, licenciada en nutrición, domiciliada en Avda. Reyes Católicos Nº 2144, Salta.

Cesionarios: Vicente Domingo Altobelli, D.N.I. Nº 13.414.509; Norberto Gregorio Atea, L.E. Nº 5.411.309; José Luis Guzmán, D.N.I. Nº 12.220.918, de 33 años, casado, argentino, médico, domiciliado en calle J. M. Leguizamón Nº 338, Salta; y Benjamín Antonio Alvarez, D.N.I. Nº 13.402.746, de 32 años, casado, argentino, médico, domicilado en Barrio Parque Leandro Alem, manzana 2, lote 31, Salta.

Cuotas cedidas: 45 cuotas a favor Sr. Altobelli, 18 cuotas a favor Sr. Atea, 9 cuotas a favor Sr. Guzmán y 9 a favor Sr. Alvarez.

Precio: U$S 57.000 la cesión efectuada al Sr. Altobelli, U$S 22.800 la realizada al Sr. Atea, U$S 11.400 la efectuada al Sr. Guzmán, y U$S 11.400 la realizada al Sr. Alvarez; pagadero en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el 30/12/92.

Composición del capital: Dr. Gianzanti 33%, con 149 cuotas; Sra. Lisazo de Gianzanti 32%, con 144 cuotas; Dr. Altobelli 20%, con 90 cuo-

tas; Dr. Atea 11%, con 49 cuotas; y Dres. Guzmán y Alvarez 2% cada uno, con 9 cuotas, cada uno.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 16 de marzo de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. $ 29,00 e) 24/03/92

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 87.475 F. Nº 58.927

"CENESA S.R.L."

Aumento de capital: Se amplía elevándolo a la suma de Pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). Dividido en 450 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado en su totalidad por ambos socios en partes iguales.

Administración: Estará a cargo de dos socios gerentes titulares. En caso de vacancia total o parcial, el cargo será ejercido por los gerentes suplentes, en el orden de su elección, que se designen en reunión de socios; podrán ser socios o no. Los gerentes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, debiendo estampar su firma bajo la denominación social. Tendrán todas las facultades necesarias para el debído cumplimiento del objeto social. Se designan gerentes titulares a los socios señores Carlos Alberto Gianzanti, y María Fernanda Lisazo de Gianzanti.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fecha de aprobación de la modificación: 23 de diciembre de 1991.-

Imp. $ 21,00 e) 24/03/92

O.P. Nº 87.472 F. Nº 58.923

"LOS OLIVOS S.R.L."

Se hace saber que en la publicación de constitución de la sociedad "Los Olivos S.R.L.", de fecha 23/12/91, en dirección y administración se omitió consignar como gerente al Sr. Abel Gómez Rincón. En consecuencia la dirección y administración está a cargo de los señores Luis María García Salado, Omar Marcelo García Falcón y Abel Gómez Rincón, en carácter de gerentes, quienes obligan a la sociedad en todos sus actos, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 19 de marzo de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. $ 21,00 e) 24/03/92

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 87.478 F. Nº 58.931

CLUB ARGENTINO ORAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el art. 32 del estatuto social en vigencia, convócase a los señores socios y socias, con derecho a voto, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día domingo 05 de abril de 1992, a horas 09.30 en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 255, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general del ejercicio 1991, e informe del órgano de fiscalización.

3º Renovación parcial de la comisión directiva para elegir por el término de dos años. 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular 1º, 1 vocal titular 3º, 1 vocal suplente 1º, y un vocal suplente 3º, para elegir por el término de un año para completar mandato 1 vocal titular 2º.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Alfredo Zannier — Secretario
Héctor Rubén Basok — Presidente

Art. 35.- El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo de 1992.

Imp. $ 6,50 e) 24/03/92

AVISO GENERAL

O.P. Nº 87.474 F. Nº 58.930

BANCO DEL NOROESTE

Coop.Ltdo.

Se comunica a los señores asociados que, en razón de haberse presentado y oficializado una sola lista de candidatos a delegados, consejeros y síndicos, y de acuerdo a lo establecido en el art. 36, inc. g) del estatuto social, fueron proclamados sus candidatos a delegados, quedando sin efecto las convocatorias a asambleas electorales de distritos en todas sus filiales y casa central.

Armando Ramón Soler
Presidente

Art. 36 inc. g): "Si resultare una sola lista oficializada, el Consejo de Administración podrá proclamar sin más trámite a los candidatos a delegados para la realización de la asamblea general, dejando sin efecto la convocatoria a asamble electoral de distrito".-

Imp. $ 21,00 e) 24/03/92

RECAUDACION

O.P. Nº 87.484

Saldo anterior	$ 25.655,69
Recaudación del día 23/03/92	$ 267,00
TOTAL	$ 25.922,69